

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

Además del personal académico, se cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) adecuado para la realización de tareas administrativas y de apoyo a la investigación y la docencia. Este personal está integrado en la Facultad de Humanidades y Comunicación y se comparte con la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicada también en las dependencias del antiguo Hospital Militar. Su relación, en lo que atañe al Máster que se propone, es la siguiente:

- 1 administradora del centro.
- 1 gestor de apoyo al decano.
- 2 gestores de secretaría de alumnos.
- 2 puestos base de secretaría de alumnos.
- 1 gestor de departamentos.
- 1 superior de auxiliares de servicio.
- 3 auxiliares de servicio de información.
- 1 operador informático.
- 1 encargado de instalaciones.

La Universidad de Burgos cuenta con un sistema de gestión en diferentes áreas que prestan apoyo transversal al profesorado, en la elaboración y ejecución de programas y actividades académicas, de investigación y docencia, y a los estudiantes. Entre ellos, cabe destacar:

- Biblioteca.
- Centro de Enseñanza Virtual (UBUCEV).
- Centro de Cooperación y Acción Solidaria. Instituto de Formación e Innovación Educativa. OTRI-Transferencia.
- Recursos Humanos.
- Servicio de Gestión Académica.
 - Servicio de Gestión de la Investigación.
 - Servicio de Informática y Comunicaciones.
 - Servicio de Relaciones Internacionales.
 - Unidad de Atención a la Diversidad.
 - Unidad de Cultura Científica e Innovación.
 - Unidad Técnica de Calidad.

Teniendo en cuenta que el máster propuesto se impartirá en la modalidad *online*, queremos destacar algunos de los servicios de los que dispone la universidad, haciendo referencia a que cuentan con personal con experiencia en este ámbito y que pueden servir de apoyo al profesorado del Máster. De los servicios, como tales, se hará referencia en el punto 7 de esta memoria.

Centro de enseñanza virtual (UBUCEV)

El Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV), <http://www.ubu.es/centro-de-ensenanza-virtual-ubucev>, dependiente del Vicerrectorado de Políticas Académicas, tiene como objetivo promover, a la vez que facilitar, la creación y gestión de cursos en línea (*e-learning*). El desarrollo de la docencia *online* va unido a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por lo que el UBUCEV también tendrá como misión ayudar al profesorado en el desarrollo de sus habilidades tecnológicas con el objetivo de que la enseñanza en línea sea exitosa. El UBUCEV aborda principalmente tres áreas: el desarrollo de cursos, la mejora de la competencia digital y la gestión de estudiantes. Oferta los siguientes servicios: formación del profesorado, asesoría y consultoría, planificación institucional y oficina de propiedad intelectual de la Universidad de Burgos.

Cuenta con el siguiente personal:

- Director, correspondiente a un miembro del personal docente e investigador.
- Técnico en enseñanza virtual y desarrollo web.
- Técnico multimedia.
- Técnico en contenidos digitales.
- Soporte de UBUvirtual.
- Consejo asesor de carácter técnico formado por el director, el vicerrector con competencias en enseñanza virtual, el vicerrector con competencias en infraestructuras y/o nuevas tecnologías, el vicerrector con competencias en la TVUBU, el director del IFIE, el director de la Biblioteca, cuatro miembros del personal docente e investigador, un técnico del personal de administración y servicios y un estudiante. Está presidido por el Vicerrector con competencias en enseñanza virtual.

Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC)

<http://www.ubu.es/servicio-de-informatica-y-comunicaciones/informacion-general-0/estructura-del-sic>

Formado por:

- Jefatura. Una persona responsable del liderazgo y dirección del Servicio.

- Área de Aplicaciones. Su función es la de analizar, desarrollar, implantar y dar soporte a las diferentes aplicaciones informáticas, en función de las necesidades de la comunidad Universitaria, aportando facilidades de gestión y aumentando de este modo la calidad y oferta de servicios. Esta labor se realiza mediante proyectos propios desarrollados por el personal del Área, o mediante la subcontratación a empresas externas. Está formada por un grupo de personas con los siguientes perfiles profesionales:
 - Técnico de Aplicaciones.
 - Programadores.
 - Operador de Aplicaciones.

- Área de Comunicaciones. Mantiene y actualiza todo el equipamiento e infraestructura de red necesaria para el intercambio de información de la Comunidad Universitaria, tanto interna como externamente. Formada por:
 - Técnico de Comunicaciones.
 - Operadores de Comunicaciones.
 -

- Área de Comunicaciones
 - Área de Sistemas. Su principal función es la instalación y mantenimiento físico y lógico de los sistemas: servidores, sistemas operativos utilizados por las aplicaciones de gestión, sistemas corporativos de la Universidad, etc.
 - Técnico de Sistemas.
 - Operadores de Sistemas.

- Centro de Atención a usuarios (CAU). Es la ventana única que facilita el uso de la informática personal y las comunicaciones a los usuarios de la UBU proporcionando soporte en función de los recursos disponibles en cada momento. Entre los servicios ofertados por el CAU de la UBU se encuentran:
 - Apoyo a la docencia. Aulas de informática y *software* licenciado por la Universidad.
 - Atención al parque informático en lo referente a componentes físicos de ordenadores, impresoras y otros periféricos, instalación y mantenimiento de sistemas operativos y software.
 - Tratamiento de incidencias en puestos de acceso libre.
 - Apoyo para la instalación del antivirus corporativo.
 - Apoyo para la eliminación de virus, gusanos, etc.

- Acceso a la Red de la UBU. Nuevas conexiones/desconexiones de la red y apoyo al uso de aplicaciones de red.
- Mantenimiento e instalación de software de gestión.
- Servidor de Incidencias.
- Administrativo del SIC, cuya función esencial es el apoyo administrativo global a todo el Servicio. Atención a los usuarios en aspectos básicos o reconducirlos hacia la persona adecuada en cada caso. Elaborar informes y otras labores acordes a su puesto que le sean solicitados por sus superiores.

OTRI-Transferencia

La Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) de la Fundación General de la UBU y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la UBU se han fusionado funcionalmente con el objetivo de impulsar la conexión entre el ámbito universitario y empresarial, promoviendo una Universidad más emprendedora en su tarea de crear y transferir tecnología. La OTRI-OTC de la Universidad de Burgos, <http://www.ubu.es/otri-transferencia>, depende del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento y ofrece los servicios de: mantener el Banco de Datos de conocimientos, infraestructuras y Oferta Científico-Tecnológica de la Universidad de Burgos; analizar la oferta tecnológica generada por los grupos de investigación de la Universidad y difundir los resultados transferibles a las empresas; detectar la demanda tecnológica de las empresas del entorno y canalizarla hacia los grupos de Investigación; negociar y gestionar los contratos de I+D, de apoyo tecnológico y de asesoramiento entre la Universidad y las empresas; informar y asesorar a los investigadores de la Universidad y a sus socios empresariales sobre las fuentes de financiación existentes (regionales, nacionales e internacionales) para el desarrollo de actividades de I+D y de cooperación Universidad-Empresa, apoyando técnicamente en la elaboración y presentación de propuestas; valorar y proteger los resultados de la investigación producidos en la Universidad; promover y comercializar invenciones, capacidades y resultados de I+D; fomentar la creación de empresas por parte de los miembros de la comunidad universitaria, a raíz de las investigaciones desarrolladas en la Universidad, dando como resultado empresas innovadoras y de valor añadido; divulgar e informar a la sociedad sobre la ciencia e investigación llevada a cabo

en la universidad, publicando noticias, organizando jornadas, foros, encuentros sectoriales, etc. Para ello cuenta con:

- Directora de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación y de la Oficina de Transferencia del Conocimiento.
- Técnico en Gestión de contratos / Asesoramiento en ayudas y subvenciones / Comercialización de la oferta tecnológica.
- Técnico en Asesoramiento para la presentación de proyectos europeos.
- Técnico en Protección de los resultados de investigación / Emprendimiento.
- Asesoramiento en la creación de empresas.
- Técnico en Informática, Community manager, Apoyo al emprendimiento.

Servicio de Gestión de la Investigación

El Servicio de Gestión de la Investigación <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion>, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, es el encargado de la gestión de la actividad administrativa y económica de la investigación y de los procedimientos, tramitación y seguimientos del Personal Investigador. Está constituido por:

- Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Jefa de Unidad de Proyectos y Ayudas a la Investigación.
- Jefa de Negociado de Proyectos.
- Jefa de Unidad de Personal Investigador y Ayudas Propias.
- Jefa de Negociado de Bolsas y Ayudas Propias.
- Técnico Superior en Transferencia Tecnológica.
- Técnico Superior del CEI Triangular-E3.
- Jefa de la Unidad de Doctorado y Postgrado. Escuela de Doctorado.
- Jefa de Negociado. Escuela de Doctorado.
- Puesto Base.

Biblioteca

La Biblioteca, <http://www.ubu.es/biblioteca>, se encarga de la adquisición, la conservación, el acceso y la difusión de los recursos de información, colaborando en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad y gestiona los diferentes recursos de información, con independencia del concepto presupuestario y procedimiento con el

que hayan sido adquiridos o de su soporte material o ubicación. Para conseguir el objeto y sus fines, la biblioteca general universitaria cuenta con un conjunto de recursos y servicios dirigidos a toda la comunidad universitaria.

Sus recursos humanos están formados por una plantilla de 41 personas que forman parte de un cuerpo específico de funcionarios de la administración pública, lo cual garantiza la profesionalización del personal en el ámbito específico de la biblioteconomía y la documentación y dispone de diferentes servicios: sección de adquisición y control bibliográfico, sección de automatización y proceso técnico, sección de información, sección de servicios técnicos y la unidad de dirección y administración.

Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE)

El Instituto de Formación e Innovación Educativa, IFIE, <http://ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie>, se encarga de organizar, gestionar y proponer las acciones formativas dirigidas al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Burgos. También apoya la Innovación Educativa gestionando los Grupos de Innovación Docente (GIDs), convocando ayudas para estimular la difusión de sus aportaciones en este campo. El objetivo de estas actividades es enriquecer la capacidad docente e investigadora del PDI, elementos claves para contribuir a la mejora de la educación superior.

Cuenta con un director y un jefe de Negociado de Cursos de Formación.